

CIUDADANIA EN GENERAL

REQUISITOS

- SOLICITUD DE DECLARATORIA (CARTA DE FORMATO LIBRE DONDE SE MANIFIESTE Y FUNDAMENTE LA INTENCIÓN DE LLEGAR A UNA DECLARATORIA)
- EXPEDIENTE TÉCNICO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES, QUE CONTIENE LA INFORMACIÓN MÍNIMA INDISPENSABLE, QUE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE PATRIMONIO REQUIEREN PARA EVALUAR SU PERTINENCIA.

MODALIDADES:

PRESENCIAL

- 1.- ELABORA Y ENTREGA DE FORMA IMPRESA SOLICITUD DE DECLARATORIA DE UN BIEN TANGIBLE O INTANGIBLE AL PATRIMONIO CULTURAL DE BAJA CALIFORNIA, ADJUNTANDO EL EXPEDIENTE TÉCNICO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES.
- 2.- ICBC RECIBE SOLICITUD Y EXPEDIENTE PARA SU ANÁLISIS.
- 3.- ICBC TURNA AL CONSEJO DE PATRIMONIO PARA SU ESTUDIO
- 4.- CONSEJO DE PATRIMONIO ANALIZA, SESIONA Y EMITE VOTACIÓN.
- 5.- SE PUBLICA DECLARATORIA

MUNICIPIOS

MEXICALI

DIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL Y CULTURAS POPULARES

- DIRECCIÓN: ÁLVARO OBREGÓN #1209, NUEVA, MEXICALI, 21100
- TELEFONOS:
- HORARIOS: LUNES, MARTES, MIERCOLES, JUEVES, VIERNES 08:00 - 17:00
- RESPONSABLES: CARMEN ANGELICA ESPINOZA JIMÉNEZ